

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

1. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través de los organismos que corresponda, disponer la declaración de emergencia agropecuaria para la provincia de Chaco, según lo previsto en la Ley 26.509 de Emergencia Agropecuaria, debido a la situación de sequía extrema que enfrenta.
2. Exhortar al Gobierno Nacional y al Gobierno Provincial a trabajar de manera coordinada para aminorar el impacto de la sequía para la pronta recuperación de los productores de las zonas afectadas.

Marilú Quiróz
Diputada Nacional por Chaco

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Me dirijo con la urgente necesidad de solicitar la intervención del Poder Ejecutivo Nacional para declarar la emergencia agropecuaria en la provincia de Chaco ante la situación crítica que estamos atravesando debido a la sequía extrema que ha golpeado a nuestra región, teniendo en cuenta especialmente que, si bien esta es la sequía más grande, este es el tercer año consecutivo de sequías.

En este sentido, los productores chaqueños están enfrentando una de las peores crisis de su historia, con pérdidas millonarias que amenazan no solo la economía provincial, sino también la seguridad alimentaria y la estabilidad de miles de familias que dependen del sector agropecuario.

Desde hace meses, la falta de lluvias y las temperaturas récord han destruido nuestras cosechas. Los cultivos de soja, maíz y algodón, que son fundamentales para la economía de nuestra provincia, han sufrido una merma en sus rendimientos, incluso hasta pérdidas totales producto de la sequía y de las altísimas temperaturas que se vienen sufriendo desde hace 20 días, las cuales han estado siempre arriba de los 40 grados. Esto ha afectado directamente a los productores que, además de enfrentar la escasez de recursos naturales, se ven obligados a cargar con deudas impagas. La situación se agrava aún más con la escasez de agua y la falta de pastura para el ganado, que ha llevado a una disminución alarmante de la producción ganadera por la muerte de muchos animales y, para peor, los productores han tenido que desprenderse de ellos, e incluso mal vender sus productos, poniendo en riesgo los ingresos de muchas familias.

Este fenómeno climático, que en nuestra región se ha vuelto cada vez más frecuente, no es un problema aislado, sino una muestra clara de la vulnerabilidad de nuestra provincia ante el cambio climático. La sequía, sumada a las altas temperaturas, ha convertido a nuestro territorio en un escenario donde la falta de recursos naturales, junto con la incapacidad para adaptarse a estos fenómenos, ha causado una crisis que amenaza nuestra estructura productiva. Como si fuera poco, los incendios forestales derivados de estas condiciones adversas agravan la situación, afectando tanto al medio ambiente como a la producción agropecuaria.

La pérdida de cosechas, el aumento de la pobreza rural y el éxodo de trabajadores del campo hacia los centros urbanos son solo algunos de los efectos colaterales que esta crisis provocará si no tomamos las medidas necesarias de inmediato.

Ante esta dramática situación, resulta imprescindible activar los mecanismos previstos en la Ley N.º 26.509, que establece la posibilidad de declarar la emergencia agropecuaria en casos de catástrofes climáticas, como la que estamos viviendo en este momento.

Esta ley contempla herramientas que permitirán a los productores contar con la asistencia económica y financiera necesaria para atravesar este difícil momento, además de la posibilidad de la exención de impuestos y la flexibilización de las deudas.

El pedido de declaración de emergencia no es una medida que se tome a la ligera, pero es indispensable para asegurar la supervivencia de nuestra producción agropecuaria y evitar que esta crisis se transforme en una catástrofe económica de mayores dimensiones. El gobierno nacional tiene la capacidad de dar respuesta a este pedido, activando los mecanismos previstos en la ley y ofreciendo el apoyo que tanto necesitan los productores chaqueños.

La declaración de emergencia agropecuaria es una medida urgente y necesaria para resguardar la fuente de trabajo de miles de chaqueños y chaqueñas, y asegurar que nuestra provincia pueda recuperar, en el futuro cercano, su capacidad productiva.

Es por todo esto que solicito a mis pares el acompañamiento para pedir la intervención del Ejecutivo Nacional en la pronta declaración de la emergencia agropecuaria en la provincia del Chaco, de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 26.509, para que podamos juntos enfrentar esta crisis y garantizar la reactivación de nuestra economía agropecuaria.

Marilú Quiróz
Diputada Nacional por Chaco